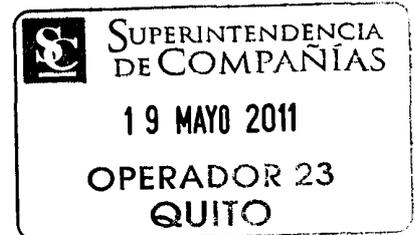




# CONSTRAPE S. A.

CONSTRUCTORA - SERVICIOS Y TRANSPORTE PETROLERO

INFORME DEL SR. COMISARIO  
SR. RAMÓN JARAMILLO



Señores:  
ACCIONISTAS DE LA CÍA. CONSTRAPE S.A.

De mis consideraciones:

Reciban un cordial saludo

La presente es con la finalidad de dar a conocer todo el movimiento económico realizado en el periodo 2010 de la CIA. CONSTRAPE S.A., producto de su principal actividad el servicio de transporte pesado, dando cumplimiento de esa manera a mi deber como Gerente de la Compañía en mención, cargo para el cual fui designado el 11 de Mayo de 2009.

Al final del periodo contable en bancos hay un saldo en Bancos de 1.849,03 dólares en la Cta. Cte., No 650006279-2, este saldo final de la cuenta caja-bancos.

En cuentas por cobrar tenemos un saldo de Ciento treinta y siete mil seiscientos veinte y tres con 28/100 (137.623,28) dólares.

En los pasivos las cuentas por pagar son ciento once mil quinientos veinte y cinco con 19/100 dólares

Proveedores	111.525,19
Utilidades por pagar	1.108,41

Suman.....112.633,60

En la cuestión de pagos de impuestos con el SRI y con el IESS esta al día, como también pago a los trabajadores de la misma.

Analizando los ingresos tenemos un valor total de seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos dieciocho con 73/100 (646.818,73) dólares y todos estos ingresos son por contratos de transporte pesado tanto volquetes como trailers, de este rubro se tiene que pagar a los transportistas.

Los gastos ascienden a un valor de seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos veinte y nueve con 34/100 (639.429,34) dólares, estos son por los pagos tanto de servicios de transporte, servicio de carga y otros.

DIRECCION: Av. Alejandro Labaka s/n y Piñas TELEFAX: (06) 2882-664/093634476 E-mail:constrapesa@andinanet.net  
COCA - ORELLANA - ECUADOR

La diferencia entre de estos dos rubros da la utilidad el valor es de siete mil trescientos ochenta y nueve con 39/100 (7.389,39), dólares de esta se calcula los siguientes rubros:

15% para los trabajadores y el valor es de mil ciento ocho con 41/100 (1.108,41) dólares

25% para el pago del impuesto a la renta este valor asciende a mil quinientos setenta con 25/100 (1.570,25) dólares, tenemos un saldo a favor en imputo a la renta por un valor de cuatro mil ochocientos cuarenta y siete con 94/100 (4.847,94) dólares.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

  
Sr. Ramón Jaramillo  
**COMISARIO CONSTRAPE S. A.**  
CSCA 17/MAYO/2011

